



## Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 1511-2023**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-1095-07-2023 de fecha 29 de julio del año en curso, somete a consideración la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Sumpango, del Departamento de Sacatepéquez", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


**ACUERDA:**


**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Sumpango, del Departamento de Sacatepéquez", que forma parte de esta disposición;


**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de julio de dos mil veintitres.

**COMUNÍQUESE:**

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente

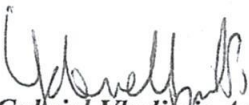
  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero






*Tribunal Supremo Electoral*

  
**MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños**  
*Magistrado Vocal Cuarto*

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
*Magistrado Vocal Quinto*

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
*Secretario General*







TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:    
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	Meses			
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
1	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.				
2	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.				
3	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.				
4	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).				
5	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.				
6	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).				
7	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.				
8	Distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio 2da. Elección).				
9	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).				
10	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.				
11	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.				
12	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.				
13	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.				
14	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.				
15	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.				
16	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.				
17	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.				
18	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.				



151



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Sumpango-Sacatepéquez  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Felipe Leonel Tomás Ojer

**ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				
<b>(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				
<b>(Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)</b>				
(7) Ración alimenticia	Raciones	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
		113	Q40.00	Q4,520.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				
				Q4,520.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Sumpango Sacatepéquez  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Felipe Leonel Tomás Ojer

ESTIMACION DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
Alcohol en Gel	41			unidad		Q 16.00	Q 656.00
Bolsas plásticas para basura	3			cientos		Q 45.00	Q 135.00
<b>UTILES DE OFICINA</b>	0						
Resma de papel bond tamaño carta	5			resmas		Q 60.00	Q 300.00
Folder	30			unidad		Q 2.00	Q 60.00
Sobres manila	40			unidad		Q 2.00	Q 80.00
Tinta continua para impresora	5			unidad		Q 130.00	Q 650.00
Selladores	15			unidad		Q 30.00	Q 450.00
Clip	8			caja		Q 8.00	Q 64.00
Lapiceros	2			caja		Q 25.00	Q 50.00
Tijeras	3			unidad		Q 35.00	Q 105.00
Almohadillas	2			unidad		Q 35.00	Q 70.00
Calculadora	4			unidad		Q 290.00	Q 1,160.00
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>							<b>Q 3,780.00</b>





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Sumpango Sacatepéquez  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Felipe Leonel Tomas Ojer

**ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS**

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de electricista para los centros de votación	1	1	Q900.00	Q 900.00
Servicio para extracción de basura	1	4	Q200.00	Q 800.00
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 1,700.00</b>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Sumpango Sacatepéquez  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Felipe Leonel Tomás Tomas

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 4,520.00
Recursos materiales	Q 3,780.00
Contratación de otros servicios	Q 1,700.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q10,000.00</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

